

Inicia Profepa inspección en corredor turístico de Quintana Roo

El Ciudadano · 22 de abril de 2016

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (profepa) informó que realizará 121 acciones de inspección y vigilancia en el Corredor Akumal-Tulum, Quintana Roo, en materia de impacto ambiental, forestal, Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) y vida silvestre, en los próximos tres meses.

Así lo dijo el titular de la Profepa, Guillermo Haro Bélchez, al inaugurar la Oficina Regional Akumal-Tulum, la cual estará encabezada por el ingeniero Rodolfo Patricio Vilchis, quien contará con 6 inspectores para la atención permanente de la zona de Akumal y Tulum, quienes a partir del 14 de abril iniciaron con la primeras 3 visitas de inspección de las 121.

Haro Bélchez anunció que de acuerdo al compromiso pactado hace menos de un mes, se actualizó el estudio de carga de la Bahía de Akumal en coordinación con prestadores de servicios, autoridades federales y locales, por lo que se determinó que no puede ser mayor de 230 a 250 personas quienes ofrezcan el servicio de nado con tortugas, a los turistas en el lugar.

Asimismo, señaló que la Semarnat entregará en el plazo ofrecido, a más tardar el 15 de mayo de 2016, todos los permisos con consenso de los prestadores de servicios para el nado de tortugas. Lo anterior a fin de garantizar el orden ambiental en la Bahía de Akumal.

Indicó que el propósito de esta acción es poner orden, dar certidumbre, y establecer una alianza de trabajo con todos los habitantes y prestadores de servicios, en favor del medio ambiente.

Por lo anterior, la Profepa llevó a cabo 03 clausuras por no presentar autorización correspondiente, para obras y actividades en materia de impacto ambiental.

En ese sentido, la dependencia detalló que incrementará el nivel de observancia de cumplimiento a la normatividad ambiental y patrimonial; evitará la afectación a especies de alto valor ecológico; coadyuvará en el manejo de los efectos acumulativos de los impactos ambientales históricos; así como ayudar en los procesos de ordenamiento territorial de la región.

Vía: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)